"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	APAZA HUAMANI LIDIA ERICKA
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/TAM-C-OPB-007-15
RUC:	10449417831
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 3)
Res. de Aprobación del Plan:	Resolución Directoral Regional N° 603-2019-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	04/09/2019 - 03/09/2020
Zafra:	2019-2020
Volumen del Plan(m3):	2454.77
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	WILSON SURI PALOMINO(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00028-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 17/05/2021, Término: 21/05/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00343-2021-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00191-2022-OSINFOR/08.2
Nro Resolución TFFS:	00017-2022-OSINFOR/02.1

Multa Determinada: 0.429U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Cariniana domesticata | Misa*		90.74	0	13.494
2	*Copaifera reticulata | Copaiba*		111.91	32.809	32.809
3	*Matisia cordata | Sapote*		204	0	9.437
4	*Hymenaea oblongifolia | Azúcar huayo*		98.68	34.54	34.54
5	*Dipteryx micrantha | Shihuahuaco*		1293.73	364.279	1236.35
6	*Tabebuia incana | Tahuari*		31.52	24.76	11.178
7	*Myroxylon balsamum | Estoraque*		81.85	50.26	50.26
8	*Amburana cearensis | Ishpingo*		130.67	18.545	18.545

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Tabebuia incana | Tahuari*		31.52	24.76	3.61	14,6%	11,5%

Fuente: Resolución N° 00191-2022-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/06/2021

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:15:59

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.